



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO Nº 305 /

LITUECHE, 12 de Marzo del 2019.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, cuenta con una flota automotriz para realizar las diversas gestiones municipales
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere la adquisición de los seguros obligatorios para renovar los permisos de circulación , año 2019
- El Acuerdo Nº 178 de la Sesión Ordinaria Nº 73 de fecha 5 de Diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 82 de fecha 12 de Marzo del 2019, emitido por el Sr. Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y dada la urgencia que se requiere la adquisición de estos premios, es que se aplicará la modalidad de trato directo.
- Que, dicha adquisición se realizará mediante Trato Directo, ya que el monto es inferior a 100 UTM.
- Las cotizaciones presentadas por los siguientes oferentes Compañía HDI Seguros S.A., Productora de Seguros J Caviedes SPA y Galvarino Fariás Cabeza
- La cotización presentada por la Compañía HDI Seguros S.A., que se adjunta
- **VISTOS :**

Las normas consagradas en la ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, según Art. 10, Nº 7, Letra J y Art. 51 de la ley de Compras Públicas. El Decreto Alcaldicio Nº 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Los Decretos Alcaldicios Nos. 597 del 9 de Mayo del 2018 y el 847 del 13 de Julio del 2018, que otorga la facultad de firmar bajo la fórmula “POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”. El Decreto Alcaldicio Nº 1399 de fecha 14.11.2018., que designa subrogancia de la Secretaria Municipal.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, mediante trato directo la adquisición de Seguros Obligatorios para los vehículos Municipales que a continuación se indican:

PATENTE	DIGITO	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO
DGHD 86	3	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ELANTRA MD 1.8 GLS AC 2AB	2011
JHBW 46	5	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ACCENT RB SDN 1.4 6M/Y GL	2017
BZYJ 85	2	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ELANTRA GLS 1.6	2010
KSLZ 32	8	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H1 MB 2.5	2018
FYBX 34	6	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DA A	2014
FYBX 37	0	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DA A	2014

2.- GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre de HDI Seguros S.A. , RUT. Nº 990137000699 por la suma de \$ 59.370.- (Cincuenta y nueve mil trescientos setenta pesos), Exento de Impuesto.

3.- IMPUETESE, el presente al Item 22.10.002. “PRIMAS Y GASTOS POR SEGUROS” del Presupuesto Municipal vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaria Municipal(S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

CSM/ACR/CSM/RPV/boo.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas